

COMENTARIOS MAR BRAN EXP 12/1339/311012

Ma. Eugenia Ramos [mramos@marbran.com.mx]

Enviado el: sábado, 17 de noviembre de 2012 04:44 p.m.

Hasta: Cofemer Cofemer

Datos adjuntos: COMENTARIOS A LINEAMIENTOS.docx (19 KB)

KRL-1AR
B001203390

ESTIMADO Lic. Alfonso Carballo,

Sírvase encontrar anexo un archivo con los comentarios de una servidora en referencia al acuerdo por el que se dio a conocer los lineamientos para la OPERACION ORGÁNICA DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

Agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

MA. EUGENIA RAMOS C.
GERENTE DE INVERNADEROS
COORDINADORA DE CERTIFICACION DE RANCHOS
MAR BRAN SA DE CV.



MAR BRAN SA DE CV

Jueves, 15 de noviembre de 2012.

COFEMER

Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025 Piso 8
Col. San Jerónimo Aculco, Del Magdalena Contreras
CP 10400 México, D.F.

AT'N: LIC. ALFONSO CARBALLO PÉREZ

Dir. General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

ASUNTO: No. Expediente 12/1339/311012 ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN ORGÁNICA DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

Estimado Lic Alfonso Carballo,

Antes que nada quiero agradecer la oportunidad brindada para realizar comentarios sobre estos lineamientos que seguramente serán de suma importancia para el sector de producción orgánica en nuestro país. Así mismo reconozco todo el trabajo que se ha invertido en el presente documento.

Con el respeto que se merecen los involucrados en realizar estos lineamientos, quisiera agregar los siguientes comentarios:

1. SUBCAPITULO I, de la conversión para los vegetales y tierras asociadas para su producción

Artículo 11.- Los vegetales deberán tener por mínimo veinticuatro meses, en proceso de conversión, antes del inicio de la primera siembra orgánica. Para el caso de los cultivos perennes, el periodo de conversión será de por lo menos treinta y seis meses.

En mi opinión, hay una discrepancia con las certificadoras de otros países, que son 36 meses en general para todo tipo de cultivo. Si se exporta, normalmente las operaciones orgánicas son certificadas por otros organismos internacional.

2. SUBCAPITULO I, Sección III semillas o material de propagación

Artículo 35.- El operador orgánico deberá usar semillas y/o material vegetativo orgánico, que provenga de variedades nativas o criollas, híbridos; las mejor adaptadas a las condiciones ambientales o culturales de cada región; y en caso que no existan en su tipo orgánico, no estén disponibles la especie o variedad de interés en el mercado, o en cantidad insuficiente se podrá:

I.- Usar semillas o material vegetativo en conversión o de producción natural sin tratamiento o con tratamiento con sustancias incluidas en la lista del Anexo 1 En todos los casos, el operador expresará su compromiso en el Plan Orgánico, para generar sus propias semillas o material de propagación.

En nuestro caso específico, somos productores de brócoli, coliflor y zanahoria orgánicos, y para el año 2013 estaremos produciendo alrededor de 650 has. Las semillas que utilizamos son producidas convencionalmente porque en las variedades utilizadas no se producen orgánicamente. Son semillas importadas y tratadas con productos autorizados. Sin embargo, el costo se eleva considerablemente con este tratamiento, de un 25 a 30% más. Somos la compañía más grande a nivel Latinoamérica que produce brócoli orgánico, y para ser competitivos en el mercado internacional debemos cuidar mucho los costos de producción; que ya de por sí son más elevados que en una producción convencional. Estamos convencidos de continuar con nuestros productos orgánicos y ser un ejemplo a seguir por otros productores y tomar conciencia de que debemos cuidar de manera más adecuada nuestros recursos naturales, pero definitivamente necesitamos el apoyo de ustedes en este punto tan importante. Solicitamos una alternativa más para seguir siendo competitivos en el mercado y seguir creciendo en esta división de orgánicos.

Mar Bran, S.A. de C.V. es una compañía dedicada a la producción, proceso y venta de vegetales congelados convencionales y orgánicos, siendo líder en el mercado del brócoli congelado. La mayor parte de nuestros productos son de exportación.

Agradeciendo nuevamente la oportunidad de ser escuchados, aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Atentamente,

Ma. Eugenia Ramos C.
Gerente de Invernaderos
Coordinadora de Certificación orgánica en campo.